

13/01/2015

Chillán: Condenan a autores de robo con homicidio de taxista

La Fiscalía de Chillán obtuvo la condena de Luis Yévenes González, de 23 años, y al menor de iniciales B.H.B.F, de 17 años de edad, como autores del robo con homicidio que el 20 de abril de 2014 costó la vida del taxista Nelson Jorquera Herrera, ocurrido en la población Sarita Gajardo de la capital de Ñuble.

La sentencia, que será dada a conocer el próximo viernes, podría significar altas penas de cárcel para ambos imputados, ya que el fiscal jefe, Pablo Fritz, solicitó presidio perpetuo calificado para Yévenes González, mientras que para el menor de edad solicita 10 años de internación en régimen cerrado.

El fiscal Fritz expresó su satisfacción por el veredicto dictado por el Tribunal Oral de Chillán, que tomó la decisión a partir de la serie de evidencias y declaraciones dadas a conocer durante el juicio.

“Como Fiscalía debemos destacar el enorme compromiso de nuestros testigos, cuyo testimonio resultó fundamental para establecer la participación de los imputados en el delito, como así también el trabajo profesional y objetivo desarrollado por la PDI para esclarecer el caso”, señaló.

Nelson Jorquera Herrera, de 43 años de edad, fue interceptado la noche del 20 de abril por los imputados cuando cumplía un recorrido como chofer de taxi colectivo, y se encontraba en la población Sarita Gajardo. En ese lugar, Luis Yévenes, en compañía del menor de edad, extrajo un arma blanca y amenazó a la víctima, exigiéndole la entrega de dinero y especies de valor, tras lo cual le propinó heridas cortantes al afectado, quien falleció en el interior del vehículo. Los asaltantes huyeron llevándose su teléfono celular y dinero, siendo posteriormente detenidos gracias a un intenso trabajo investigativo dirigido por la Fiscalía de Chillán y efectuada por la PDI.

